

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Postulación electrónica Ley N°18.450

Última actualización: 27 mayo, 2024

Descripción

Obtén una bonificación para el costo de estudios, construcción y rehabilitación de obras de riego o drenaje, y de las inversiones en equipos y elementos de riego mecánico o de generación.

La postulación debe ser registrada por un consultor de riego [inscrito en la Comisión Nacional de Riego \(CNR\)](#).

Postulación: revisa el [calendario de concursos públicos](#), en el que podrás conocer las fechas de postulación y las bases.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales, jurídicas, organizaciones de usuarios o junta de vigilancias, que posean derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en la Dirección General de Aguas (DGA). Estos deben ser poseedores, arrendatarios, usufructuarios o meros tenedores de un predio agrícola.

Importante: la postulación debe ser realizada por un [consultor de riego registrado en la Comisión Nacional de Riego \(CNR\) en representación de los beneficiarios](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los documentos señalados en las bases del concurso que corresponda y en la Ley N° 18.450 y su reglamento.

No existe costo ante la Comisión Nacional de Riego (CNR), sin embargo, como se necesita un consultor para postular a este beneficio, se debe contemplar el costo de sus honorarios.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haz clic en "Ingresar con ClaveÚnica" e inicia sesión con tu Rut.
4. Identifica el concurso elegido, ya sea de tecnificación, obras civiles u otro concurso acorde a sus necesidades.
5. Adjunta los documentos requeridos, y haz clic en "Postular".
6. Como resultado del trámite, habrá postulado al usuario a un concurso de la Ley N° 18.450, cuya respuesta podrás obtener en un plazo aproximado de cuatro a cinco meses.

Importante:

- Revisa más información en el [sitio web de la CNR](#), llamando al +56 2 2425 79 08 o dirigiéndote a [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 4, torre 1, Santiago](#).
- La clave de acceso al sistema es enviada por correo electrónico al consultor al momento de su inscripción.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/41032-postulacion-electronica-ley-n-18450>